

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

ORDENA REINTEGRO DE HOMOLOGACION DE FUNCIONARIAS VTF A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1286

CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2023

VISTOS:

- **1.-** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
 - 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
 - 4.- Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- **5.-** Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Que, durante la remuneración de agosto 2022, JUNJI solicita duplicar el pago de homologación del mes anterior, debido al atraso en la aprobación del decreto supremo que fija parámetros remuneracionales para el año 2022-2023
- **b).-** Que, mediante decreto alcaldicio N°585 del 25 de enero de 2023 se autoriza el descuento por concepto de homologación a funcionarias de jardines VTF que ahí se señalan.
- c).- La necesidad reintegrar diferencias de pago de homologación periodo agosto 2022 a la Tesorería General de la República.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el reintegro de Homologación del que trata el decreto alcaldicio N°585 del 25 de enero de 2023, a la Tesorería General de la República como sigue:

RUT	NOMBRE	MONTO
	CLAUDIA BISAMA VILLA	\$8.398
•	MARTA ILIC SANCHEZ	\$185.085
	JOCELYN SEPULVEDA FILLIPI	\$153.332
	TOTAL	\$346.815

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIL MUNICIPAL'S

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/DFF/RBF/ACR/FLP/flp

Distribución: Segretario Municipal, Educación, Archivo Finanzas, Archivo Junji.